



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 40 — Año XIV — Legislatura IV — 6 de mayo de 1996

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 23/96, sobre el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón	1131
Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón	1131
Proposición no de Ley núm. 25/96, relativa a los peligros derivados del uso de la energía nuclear	1132
Proposición no de Ley núm. 26/96, sobre administración de metadona en centros penitenciarios	1133
Proposición no de Ley núm. 14/96, sobre mantenimiento de la producción lechera en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria	1133

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 99/96, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés	1134
Pregunta núm. 100/96, relativa a la laguna de Gallocanta	1134

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 96/96, para respuesta oral ante la Comisión de Economía, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos . . .	1135
Pregunta núm. 98/96, para respuesta oral ante la Comisión de Economía, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón	1135

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 97/96, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos	1136
Pregunta núm. 101/96, relativa a la posible venta del Casino de Zaragoza	1136
Pregunta núm. 102/96, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.	1136

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/96, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto	1137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/96, relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero	1137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/96, relativa al proyecto de ejecución de una nueva carretera entre los núcleos urbanos de La Cartuja y Pastriz	1138

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de abril de 1996 por el que se nombra funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón	1138
--	------

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1995	1138
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 16 de febrero de 1996	1151
---	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 23/96, sobre el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 6/1993, de 5 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en la disposición final segunda que «el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes elaborará el Catálogo de la Red Autonómica de Carreteras de Aragón para su incorporación al Plan General de Carreteras de Aragón». Asimismo, se establece que en dicho Catálogo se recogerán los nuevos trazados en ejecución y su nueva denominación acorde con las directrices de articulación del territorio aragonés.

Teniendo en cuenta que, en su día, el Plan General de Carreteras de Aragón fue ampliamente debatido en el seno de las Cortes de Aragón, procede que el cumplimiento de la disposición final segunda de la Ley de carreteras de Aragón conlleve también el correspondiente y necesario debate.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento, remita a la Cámara, para su debate, un programa conteniendo el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón previsto en la disposición final segunda de la Ley de carreteras de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre artesanía alimentaria en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre artesanía alimentaria en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 1/1989, de 24 de febrero, sobre la ordenación de la artesanía, regula las actividades artesanales de Aragón, pero deja pendiente la parte correspondiente a la artesanía alimentaria, que, por sus implicaciones con los sectores de la produc-

ción agraria y su incidencia en la higiene y la sanidad, requiere un tratamiento específico.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo más breve posible tome las medidas legales adecuadas para regular las actividades relacionadas con la artesanía alimentaria en Aragón.

Dicha regulación contemplará como mínimo:

- la definición de los conceptos básicos de la actividad;
- las condiciones para la calificación y requisitos técnicos de la elaboración y reconocimiento oficial;
- la participación del sector y las medidas para su promoción.

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Proposición no de Ley núm. 25/96, relativa a los peligros derivados del uso de la energía nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a los peligros derivados del uso de la energía nuclear, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los peligros derivados del uso de la energía nuclear, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 26 de abril de 1996 se cumple el décimo aniversario del accidente de la central nuclear de Chernobil. Este es el más grave de los que han ocurrido hasta la fecha y dio pruebas de lo terroríficos que pueden llegar a ser los efectos de una catástrofe nuclear.

Los costes humanos, medioambientales y económicos son muy difíciles de calcular, debido tanto al desconocimiento de los efectos a largo plazo de las radiaciones procedentes de Chernobil, como a las enormes extensiones de terreno contaminado por el accidente y a la gran cantidad de personas afectadas: toda Europa se vio afectada por una nube radiactiva que se pudo detectar hasta en el norte de nuestro país.

Hasta el momento se han producido, según la Organización Mundial de la Salud, entre 8.000 y 10.000 muertos entre las personas que trabajaron en la extinción del incendio, la construcción del sarcófago -para contener la radiación- y la descontaminación de la tierra. Sin embargo, se esperan miles de casos de diferentes tipos de cáncer en las próximas décadas, muchos de ellos muy lejos de donde se produjo el accidente.

Por otro lado, un círculo de 30 kilómetros de radio en torno a la central, en el que vivían unas 140.000 personas, se ha declarado inhabitable. Al menos 590.000 hectáreas son incultivables. Se realiza un control radiológico en 100.000 km², en los que viven 4,5 millones de personas, comprobándose que la contaminación radiactiva sigue extendiéndose diez años después de la catástrofe, al difundirse los radioisótopos escapados a consecuencia del accidente. El número de afectados directamente -por el momento- y de evacuados rebasa los tres millones de personas.

Según fuentes independientes, el coste total hasta la fecha, sin incluir los futuros casos de cáncer y malformaciones congénitas, ni los daños irreparables al medio ambiente que se han producido, se ha estimado en unos 38 billones de pesetas.

A la vista de los datos derivados del accidente, se puede afirmar que el uso de la energía nuclear como fuente de energía comporta unos riesgos que jamás se compensan con la electricidad que producen las centrales nucleares. Hay que recordar que buena parte de la electricidad puede ahorrarse usando medios más eficaces para consumirla y que la parte que haya que producir puede hacerse por medios mucho más limpios y seguros.

En Aragón continúan existiendo riesgos derivados del uso de la energía nuclear en el conjunto del Estado español. En las Comunidades Autónomas limítrofes se encuentran ubicadas la mayoría de las centrales nucleares existentes en el Estado: Garoña, Trillo, Zorita, Ascó I y II, Vandellós y Cofrentes. De éstas, las centrales de primera generación, como Garoña y Zorita, son las que están en peor situación, pues sus medidas de seguridad son mucho peores que las del resto y están ya llenas de achaques. La central de Zorita tiene más de 200 grietas en las penetraciones de la tapa de la vasija del reactor, mientras que en Garoña el barrilete y otros elementos del núcleo del reactor presentan corrosión, lo que debe ser unido a las deficientes medidas de seguridad existentes.

Por su parte, la falta de solución satisfactoria al problema de los residuos radiactivos de alta actividad determina la oposición que por parte de numerosos ayuntamientos y Comunidades Autónomas se ha manifestado a la ubicación de cementerios nucleares. Aragón ha conocido en demasiadas ocasiones

su posible candidatura a recibir un cementerio de estas características, debido a los estudios y sondeos que periódicamente realiza la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (la inquietud se ha sembrado en zonas como las Altas Cinco Villas o los Monegros).

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, con motivo del décimo aniversario de la catástrofe de Chernobil, manifiestan su solidaridad con todas las víctimas del accidente nuclear y su esperanza de que un suceso tan grave haga tomar conciencia a todos los poderes públicos de los riesgos derivados del uso de la energía nuclear.

2. Las Cortes de Aragón expresan su rechazo ante cualquier proyecto de instalación en el territorio aragonés de centrales nucleares, cementerios de residuos radiactivos o instalaciones asimiladas, debido a los gravísimos riesgos que para la vida humana y el medio ambiente comportan.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el cierre de las instalaciones nucleares existentes en el Estado español, y en particular las centrales de primera generación como las de Santa María de Garoña y Zorita, debido al riesgo potencial que para la población comporta su funcionamiento.

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 26/96, sobre administración de metadona en centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre administración de metadona en centros penitenciarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo

establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre administración de metadona en centros penitenciarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los tratamientos sustitutivos de los opiáceos (metadona) cada vez se están haciendo más necesarios como vía de paliar tanto la adicción como de favorecer la rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes.

En 1993, por Orden Ministerial del 23 de mayo, se creó una normativa relativa a la prescripción, uso y dispensación de metadona para el tratamiento de toxicómanos dependientes de opiáceos.

La última regulación que se introdujo por Real Decreto en 1990 reconsideró algunos enfoques terapéuticos, consecuencia tanto de la experiencia acumulada como de la aparición del sida.

Actualmente estos programas se aplican en un amplio número de Comunidades Autónomas del Estado español y de la misma forma en diversas localidades del territorio aragonés.

La presencia en número importante de drogodependientes por vía parenteral dentro de la población reclusa aragonesa ocasiona graves problemas de salud en los establecimientos penitenciarios. Estos hechos exigen una respuesta adecuada desde los servicios sociosanitarios, aplicable a la totalidad de establecimientos de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad, sólo las prisiones provinciales de Huesca y Teruel están facultadas para la administración de metadona. Se hace preciso, por tanto, que los establecimientos de Zaragoza y Daroca puedan ofertar estos tratamientos lo antes posible.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias (acreditación, formación de profesionales, etc.) para que en los establecimientos penitenciarios de Zaragoza y Daroca puedan realizarse tratamientos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.

Esta medida deberá formar parte de otras actuaciones que garanticen, de forma integral, la prevención de las drogodependencias y la asistencia, rehabilitación y reinserción de los reclusos drogodependientes.

Zaragoza, 26 de abril de 1996.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 14/96, sobre mantenimiento de la producción lechera en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido el escrito presentado por

el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicitaba que la Proposición no de Ley núm. 14/96, sobre mantenimiento de la producción lechera en Aragón, publicada en el BOCA núm. 33, de 8 de abril de 1996, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cor-

tes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 99/96, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

ANTECEDENTES

La empresa Dolomías de Aragón, S.L., ha solicitado, al parecer, licencia de actividad para instalar un establecimiento industrial en el término municipal de Morés, lo que contribuiría a crear un importante número de puestos de trabajo.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué apoyo económico o de otra naturaleza está dispuesto a prestar el Gobierno de Aragón para favorecer la instalación de Dolomías de Aragón, S.L., en Morés?

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 100/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de que en las últimas fechas se hayan efectuado perforaciones en el acuífero de la laguna de Gallocanta?

Zaragoza, 25 de abril de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 96/96, para respuesta oral ante la Comisión de Economía, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión Economía, la siguiente Pregunta relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que hay diferencia de tarifas para las estaciones de inspección técnica de vehículos fijas y móviles-semifijas? ¿Cuáles son las tarifas para el año 1996 para unas y otras?

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 98/96, para respuesta oral ante la Comisión de Economía, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión Economía, la siguiente Pregunta relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

ANTECEDENTES

Teniendo conocimiento del concurso público del Instituto Aragonés de Fomento para el suministro del amueblamiento de la sede en Huesca del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

PREGUNTA

¿Para qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la citada sede en Huesca? ¿Cuál es la plantilla prevista? ¿Para cuándo está programada la convocatoria de las correspondientes plazas? ¿Qué presupuesto se ha elaborado para el ejercicio 1996, caso de su apertura durante el mismo? ¿Hay algún estudio sobre posibles empresas y/o investigadores interesados?

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 97/96, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

PREGUNTA

Además de las estaciones de inspección técnica de vehículos fijas, ¿qué otras hay en el territorio aragonés? ¿En qué localidades prestan servicio, tanto las de la Diputación General de Aragón como las que funcionan bajo concesión de servicios?

Zaragoza, 24 de abril de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 101/96, relativa a la posible venta del Casino de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la posible venta del Casino de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible venta del Casino de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación social, el Casino de Zaragoza puede cambiar de propietarios en las próximas fechas.

Teniendo en cuenta que dicho Casino, al parecer, adeuda a la Diputación General de Aragón más de 800 millones de pesetas en concepto de tasas fiscales sobre el juego, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿De qué información dispone el Gobierno de Aragón en relación con la posible venta del Casino de Zaragoza?, y, en su caso, ¿qué medidas piensa adoptar para que no se perjudiquen los intereses económicos o sociales de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 25 de abril de 1996.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 102/96, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Los Boletines Oficiales de Aragón números 29, 33 y 38 de 1996 publican diversas órdenes del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en las que regula la concesión de subvenciones para:

- Residuos sólidos urbanos a corporaciones locales.
- Aportación datos economía agraria o coyuntura.
- ATRIAS
- Cese anticipado.
- Climatología adversa.
- Conversación Naturaleza.
- Convocatoria ayudas comercialización Dto. 123/94.
- Desarrollo comunitario en zonas de influencia de los espacios naturales.
- Experimentación, divulgación y actividades formativas.
- Fomento y desarrollo de espacios naturales y conservación de la naturaleza.
- Mejora de estructuras y modernización de explotaciones.
- Mejora de la ganadería.
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Reciclado de residuos sólidos urbanos.
- Residuos peligrosos.

- Sellado de vertederos incontrolados.
- Contratos agrarios 1996.
- Fomento del asociacionismo agrario.
- Mejora calidad y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios en 1996.
- Creación y mejora de infraestructuras de regadío.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las peticiones sin atender o certificar en poder de su Departamento conforme a la normativa anterior para cada tipo de acciones que regula esa Orden? ¿Qué piensa hacer con esas solicitudes? ¿Va a considerarlas preferentes? ¿Con qué cantidad ha previsto dotar cada línea de ayuda en los presupuestos de 1996, y en qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 26 de abril de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/96, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 79/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto, publicada en el BOCA núm. 34, de 12 de abril de 1996.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La actual situación de la empresa Huarte, en suspensión de pagos e intervenida, no aconseja el inicio de ningún tipo de actuaciones, por parte de la Diputación General de Aragón.

No obstante, y en cuanto la situación se clarifique, se iniciarán las gestiones pertinentes con los representantes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con el fin de que la actual situación de paro en las obras no afecte al plazo final de ejecución de las mismas

Zaragoza, 15 de abril de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/96, relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 81/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forriés, relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero, publicada en el BOCA núm. 34, de 12 de abril de 1996.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En enero de 1995 (BOA de fecha 4/1/95) se licitó la asistencia técnica para la redacción de dicho proyecto, recibiendo diversas ofertas.

Posteriormente, no pudo llevarse a cabo la resolución de la adjudicación por falta de disponibilidad presupuestaria con la que hacer frente al gasto derivado.

Actualmente, la Dirección General de Ordenación del Territorio se encuentra resolviendo la adjudicación de forma oficial, lo que se espera pueda tener lugar a mediados del mes de mayo de 1996, momento a partir del cual los trabajos técnicos comenzarán a desarrollarse con toda su intensidad.

Zaragoza, 15 de abril de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/96, relativa al proyecto de ejecución de una nueva carretera entre los núcleos urbanos de La Cartuja y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 82/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al proyecto de ejecución de una nueva carretera entre los núcleos urbanos de La Cartuja y Pastriz, publicada en el BOCA núm. 34, de 12 de abril de 1996.

Zaragoza, 29 de abril de 1996

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En enero de 1995 (BOA de fecha 4/1/95) se licitó la asistencia técnica para la redacción de dicho proyecto, recibándose diversas ofertas.

La adjudicación de la asistencia técnica se resolvió a favor de la empresa HSC Ingeniería, S.L., mediante resolución de fecha 28 de febrero de 1995.

Para la realización del proyecto técnico, son necesarios determinados datos geotécnicos, que se licitaron en concurso aparte, y que no llegó a resolverse por falta de disponibilidad presupuestaria. Por consiguiente, y tras realizar unos estudios preliminares, fue necesario paralizar temporalmente los trabajos adjudicados a la empresa HSC Ingeniería, S.L.

Actualmente, la Dirección General de Ordenación del Territorio se encuentra resolviendo la adjudicación de los estudios geotécnicos, lo que se espera pueda tener lugar a finales del mes de mayo de 1996, momento a partir del cual los trabajos técnicos comenzarán a desarrollarse según la programación prevista en los pliegos.

Zaragoza, 15 de abril de 1996

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de abril de 1996 por el que se nombra funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con la base 7.ª de la convocatoria de concurso de méritos para confeccionar una relación nominal de interesados al objeto de cubrir con carácter interino una plaza del auxiliar administrativa, grupo D, al servicio de las Cortes de Aragón,

he resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, nombrar a D.ª Teresa Aranda Urriés funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón, con fecha de efectos desde el día 10 de abril de 1996, en sustitución de D.ª M.ª Jesús Berga Barragán. La citada funcionaria interina deberá cesar cuando se reincorpore a su puesto de trabajo de funcionaria sustituida o cuando dejen de ser necesarios sus servicios.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 1/1994, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón para 1994, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1995, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995

Núm. Exp.	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0183/95	19/05/95	40	0247	12-03-6125-74400	08	05/12/95	AL IAF FONDO ESPECIAL PROVINCIA DE TERUEL	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./94	28/11/95
0183/95	19/05/95	40	0247	14-04-5331-647	08	05/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./94	28/11/95
0184/95	19/05/95	40	0246	12-03-6125-74400	08	05/12/95	AL IAF FONDO ESPECIAL PROVINCIA DE TERUEL	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./94	28/11/95
0184/95	19/05/95	40	0246	13-02-5131-647	08	05/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./94	28/11/95
0185/95	19/05/95	40	0245	12-03-6125-74400	08	05/12/95	AL IAF FONDO ESPECIAL PROVINCIA DE TERUEL	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./95	28/11/95
0185/95	19/05/95	40	0245	14-04-5311-647	08	05/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	DGA	ART. 9.2 Y 28.3 LEY PPTOS./95	28/11/95
0288/95	03/07/95	40	0253	14-04-5311-22500	08	18/12/95	LOCALES	Consej. Departamento	art. 46.2 LEY HACIENDA	11/12/95
0288/95	03/07/95	40	0253	14-04-5311-22602	08	18/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	art. 46.2 LEY HACIENDA	11/12/95
0321/95	07/08/95	21	0257	17-02-4522-22706	08	18/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.HDA. y 5 L.PRESUP.	14/12/95
0331/95	08/09/95	21	0256	13-20-4323-692	08	18/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.HDA. y 5 L.PRESUP.	14/12/95
0352/95	19/10/95	21	0254	17-02-4553-47401	08	18/12/95	SALAS EXHIBICION CINEMATOGRAFICA ZONAS RURALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.HDA. y 5 L.PRESUP.	14/12/95
0361/95	10/11/95	21	0244	17-04-3231-22709	08	05/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 LEY PPTOS.	29/11/95
0363/95	13/11/95	40	0248	09-01-3229-15101	08	11/12/95	GRATIFICACIONES Y LABORALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	27/11/95
0363/95	13/11/95	40	0248	09-01-3229-13003	08	11/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	27/11/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-12000	08	28/12/95	SUELDO	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-12000	08	28/12/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-12100	08	28/12/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-12101	08	28/12/95	SALARIO BASE	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-13000	08	28/12/95	PAGAS EXTRAS	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-13002	08	28/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-13003	08	28/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-22000	08	28/12/95	OTROS	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-22709	08	28/12/95	POSTALES	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-22201	08	28/12/95	TELEFONICAS	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0364/95	13/11/95	40	0283	18-02-3131-22200	08	28/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0366/95	13/11/95	40	0266	14-04-5311-22100	08	20/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0366/95	13/11/95	40	0266	14-04-5311-22100	08	20/12/95	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0367/95	13/11/95	40	0265	14-04-5311-250	08	20/12/95	LOCALES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0367/95	13/11/95	40	0265	14-04-5311-22500	08	20/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON. CENTRAL)	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0369/95	23/11/95	21	0250	19-03-4423-647	08	11/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 LEY PPTOS.	29/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-05-1212-22200	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-05-1212-22201	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-05-1212-22000	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-05-1212-212	08	13/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	02-01-3232-216	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	02-01-3232-22001	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	02-01-3232-22200	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	02-01-3232-22601	08	13/12/95	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	02-01-3232-22603	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-07-1264-242	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-02-1263-22000	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-02-1263-2706	08	13/12/95	LOCACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-02-1263-231	08	13/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-03-1221-22709	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-04-1251-22003	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-04-1259-242	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-05-1213-242	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	11-07-1265-216	08	13/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-242	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación	
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-22706	-9562500	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-231	-300000	08	13/12/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-215	-50000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-22200	-4941750	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-22603	-50000	08	13/12/95	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-01-6111-22601	-1902241	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6121-22706	-900000	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6121-22003	-2400000	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6313-22001	-299500	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6313-22000	-300000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6313-22109	-42862	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-02-6314-22200	-500000	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-03-6122-22706	-1250000	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-05-6311-22201	-900000	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-05-6311-22200	-3950000	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-05-6311-22709	-970000	08	13/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-05-6311-22604	-118426	08	13/12/95	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-06-6152-22709	-2000000	08	13/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-07-6312-216	-500000	08	13/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	12-07-6312-213	-500000	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-212	-251250	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-213	-125625	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-215	-452250	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-216	-50250	08	13/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-22000	-1100000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-22001	-500000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-22100	-2499334	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-22200	-10367125	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-22201	-1753000	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-01-5111-202	-254256	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-02-5131-202	-3738555	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-202	-513942	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-22004	-396000	08	13/12/95	MATERIAL INFORMATICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-213	-2502	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-242	-149750	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-250	-50000	08	13/12/95	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-231	-137568	08	13/12/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-03-4321-212	-224625	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-04-5121-215	-51418	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-04-5121-22004	-150000	08	13/12/95	MATERIAL INFORMATICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-04-5121-230	-840000	08	13/12/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-202	-142835	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-22201	-500000	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-213	-100000	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-214	-50000	08	13/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-22000	-400000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-22601	-150000	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-05-5132-22605	-300000	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4311-215	-394000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4311-202	-41927	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4311-22706	-7312869	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4311-22500	-522373	08	13/12/95	LOCALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22201	-1475000	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22001	-1000000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22100	-50000	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22200	-308000	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-212	-125625	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22000	-1100000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22601	-200000	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	13-20-4323-22605	-50000	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-01-7111-22200	-1000000	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-01-7111-22100	-1052983	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-01-7111-22102	-275551	08	13/12/95	GAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-5421-22100	-6405964	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-5421-22109	-1061047	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-22109	-9632189	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-22105	-907087	08	13/12/95	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-22100	-1369557	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-22000	-4222777	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-214	-330000	08	13/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-216	-250000	08	13/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-219	-400000	08	13/12/95	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-230	-1300000	08	13/12/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-202	-265832	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-204	-30000	08	13/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-02-7141-213	-1200000	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22709	-100000	08	13/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-213	-787301	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22000	-200000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22001	-200000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22103	-300000	08	13/12/95	COMBUSTIBLES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22601	-231310	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22602	-5300000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-22605	-760000	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-03-7121-230	-796687	08	13/12/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-214	-150000	08	13/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22000	-420121	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22103	-2620000	08	13/12/95	COMBUSTIBLES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22100	-1120000	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22500	-3147116	08	13/12/95	LOCALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22200	-3654725	08	13/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22201	-900000	08	13/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5311-22109	-30000	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22103	-4000000	08	13/12/95	COMBUSTIBLES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-231	-107419	08	13/12/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-202	-237678	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-214	-100000	08	13/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-215	-500000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22000	-300000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22004	-1200000	08	13/12/95	MATERIAL INFORMatico	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22100	-200000	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22602	-688798	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0370/95	27/11/95	49	0252	14-04-5331-22605	-953787	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-05-7122-22000	-2663464	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-05-7122-22200	-3275000	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-05-7122-22201	-5344000	08	13/12/95	POSTALES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-05-7122-22500	-2000000	08	13/12/95	LOCALES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	14-05-7122-230	-851221	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-5422-22706	-419823	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-5422-230	-580177	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7231-22706	-3000000	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22200	-3595750	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-212	-600000	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22700	-1000000	08	13/12/95	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22601	-900000	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22609	-50000	08	13/12/95	OTRAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-215	-1000000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22003	-3000000	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22303	-200000	08	13/12/95	ENTES PRIVADOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22604	-650250	08	13/12/95	REMUNERACIONES AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22602	-209605	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-01-7211-22605	-3000	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-02-7221-202	-1500000	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-02-7312-22602	-400000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-02-7311-213	-200000	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-02-7311-22004	-130000	08	13/12/95	MATERIAL INFORMATICO	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-02-7311-22602	-170000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-03-6221-22201	-300000	08	13/12/95	POSTALES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-03-6221-22200	-700000	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-03-6221-22602	-3500000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-04-7511-22201	-200000	08	13/12/95	POSTALES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-04-7511-22109	-300000	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-04-7511-22602	-1000000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-04-7511-230	-350000	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	15-04-7511-231	-350000	08	13/12/95	LOCOMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-01-4111-22200	-720369	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-02-4131-22200	-4252495	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-02-4131-202	-337449	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-02-4131-25100	-2200000	08	13/12/95	FINACIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-02-4431-22002	-100000	08	13/12/95	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-02-4431-22605	-317445	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22706	-4776446	08	13/12/95	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-230	-2400000	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22601	-700000	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22602	-300000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22603	-425000	08	13/12/95	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22605	-100000	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22609	-320000	08	13/12/95	OTRAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-22701	-830000	08	13/12/95	SEGURIDAD	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	16-10-4121-25100	-670000	08	13/12/95	FINACIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-01-4511-22000	-2778376	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-01-4511-22001	-1123125	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-01-4511-22104	-1511841	08	13/12/95	VESTUARIO	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS./94	28/11/95

Núm. Exp.	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0370/95	27/11/95	49	0252	17-01-4511-22200	-1211719	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-02-4522-22003	-1374000	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-02-4553-22602	-6017307	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4221-22105	-1500000	08	13/12/95	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4221-22403	-950000	08	13/12/95	OTROS RIESGOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4521-22003	-2325293	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-22200	-300000	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-212	-150000	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-22000	-500000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-22601	-500000	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-22602	-500000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-22605	-295938	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-03-4581-230	-500000	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-22609	-2000000	08	13/12/95	OTRAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-230	-1200000	08	13/12/95	DIETAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-231	-750000	08	13/12/95	LOCOMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-25100	-748750	08	13/12/95	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-22001	-1300000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-22100	-2950000	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-04-3231-22103	-2805268	08	13/12/95	COMBUSTIBLES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	17-05-4571-22609	-6656044	08	13/12/95	OTRAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-01-3111-22000	-1000000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-01-3111-22601	-143649	08	13/12/95	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-22105	-3300000	08	13/12/95	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-25100	-748750	08	13/12/95	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-250	-346875	08	13/12/95	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-22602	-2500000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-213	-2412000	08	13/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-212	-1000000	08	13/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-22003	-1500000	08	13/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-22100	-5000000	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	18-02-3131-22109	-2425481	08	13/12/95	OTROS SUMINISTROS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-01-4421-22200	-2696830	08	13/12/95	TELEFONICAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-02-4422-22605	-3256670	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-03-4423-22000	-1334395	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-03-4423-22100	-114647	08	13/12/95	ENERGIA ELECTRICA	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-04-4424-22602	-3000000	08	13/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	19-04-4424-22605	-664688	08	13/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	27/11/95	49	0252	09-01-3229-22000	-147211	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	29/11/95	49	0252	17-02-4553-215	-300000	08	13/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	29/11/95	49	0252	17-02-4553-22000	-1200000	08	13/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	29/11/95	49	0252	17-02-4553-242	-100000	08	13/12/95	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0370/95	29/11/95	49	0252	17-02-4553-25100	-300000	08	13/12/95	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 6.3 y 9.2 LEY PPTOS/94	28/11/95
0371/95	30/11/95	40	0278	12-06-6152-48900	-15000000	08	28/12/95	PARTICIP. DGA PRG. CEE. CONVENIOS ESTUDIOS INSTTT.	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0371/95	30/11/95	40	0278	12-03-6122-44900	15000000	08	28/12/95	AL INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	ART. 46.4 LEY HACIENDA	19/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	02-01-1121-11000	-1247835	08	20/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	02-01-1121-11001	-3058535	08	20/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	11-07-1264-13000	2339534	08	20/12/95	SALARIO BASE	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	11-07-1264-13001	175200	08	20/12/95	ANTIGÜEDAD	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	11-07-1264-13002	419122	08	20/12/95	PAGAS EXTRAS	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0372/95	30/11/95	40	0260	11-07-1264-13003	333744	08	20/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0372/95	30/11/95	40	11-07-1264-16000	1038770	08	20/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.a) LEY HACIENDA	14/12/95
0373/95	30/11/95	12	16-02-4131-13100	-97110	08	18/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.f) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0373/95	30/11/95	12	17-03-4221-13003	97110	08	18/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.f) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0374/95	30/11/95	21	18-03-3151-47401	37598977	08	11/12/95	CREACION EMPLEO COOPERATIVAS Y S.A.L.	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) LEY HACIENDA Y 5 L.PRESUP.	05/12/95
0375/95	01/12/95	40	17-05-4571-213	1300000	08	20/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0375/95	01/12/95	40	17-05-4571-231	200000	08	20/12/95	LOCOMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0375/95	01/12/95	40	17-05-4571-22709	-1500000	08	20/12/95	OTROS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0376/95	01/12/95	12	12-01-6111-16000	-1000000	08	11/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0376/95	01/12/95	12	12-01-5511-16000	1000000	08	11/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0376/95	01/12/95	12	12-02-6313-16000	-1500000	08	11/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0376/95	01/12/95	12	12-05-6311-16000	1500000	08	11/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0377/95	01/12/95	21	17-05-4571-204	573538	08	21/12/95	TRANSF. DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) LEY PRESUPUESTOS	05/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-202	-2100000	08	20/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART.44.1.a) L.H. y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-204	-50000	08	20/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-205	-250000	08	20/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-216	250000	08	20/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-22100	1000000	08	20/12/95	ENERGIA ELECTRICA	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-22101	400000	08	20/12/95	AGUA	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-22200	50000	08	20/12/95	TELEFONICAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0378/95	01/12/95	40	13-02-5131-22605	700000	08	20/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0380/95	04/12/95	21	18-02-3131-76400	167012000	08	21/12/95	PLAN GERONTOLOGICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. Y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0381/95	04/12/95	21	18-02-3131-46403	75139043	08	21/12/95	PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. Y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0381/95	04/12/95	21	18-02-3131-46404	7485466	08	21/12/95	INTEGRACION SOCIAL GRUPOS MENOS FAVORECIDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. Y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0382/95	05/12/95	40	12-02-6314-12101	-150000	08	18/12/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	14/12/95
0382/95	05/12/95	40	12-02-6314-15100	150000	08	18/12/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	14/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-231	-780000	08	22/12/95	LOCOMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-230	-595000	08	22/12/95	DIETAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-202	-690000	08	22/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-22000	400000	08	22/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-22002	700000	08	22/12/95	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-22003	230000	08	22/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-22303	465000	08	22/12/95	ENTES PRIVADOS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0383/95	05/12/95	40	13-03-4321-213	270000	08	22/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0384/95	05/12/95	21	14-02-5421-647	4837854	08	18/12/95	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	26/12/95
0385/95	05/12/95	21	14-02-5421-647	2981000	08	27/12/95	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	26/12/95
0386/95	05/12/95	21	14-02-5421-647	4500000	08	27/12/95	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	26/12/95
0387/95	05/12/95	21	14-02-5421-647	1210000	08	27/12/95	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y ART. 5 L.P.	26/12/95
0388/95	05/12/95	21	14-02-5421-647	20944000	08	27/12/95	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0389/95	05/12/95	40	14-02-5421-214	1280000	08	20/12/95	MATERIAL DE TRANSPORTE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0389/95	05/12/95	40	14-02-5421-22103	-400000	08	20/12/95	COMBUSTIBLES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0389/95	05/12/95	40	14-02-5421-22602	-480000	08	20/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0389/95	05/12/95	40	14-02-5421-230	-250000	08	20/12/95	DIETAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0389/95	05/12/95	40	14-02-5421-231	-150000	08	20/12/95	LOCOMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	19/12/95
0390/95	05/12/95	21	18-03-3151-47402	82931400	08	21/12/95	PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0390/95	05/12/95	21	18-03-3151-47403	208325608	08	21/12/95	INTEGRACION LABORAL DEL MINUSVALIDO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 L.PRESUP/94	21/12/95
0391/95	12/12/95	20	11-03-3135-165	655151	08	30/12/95	FONDO SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0393/95	13/12/95	21	11-05-1212-202	2750000	08	29/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1 L.H. Y ART. 5 L.P.	29/12/95
0393/95	13/12/95	21	11-05-1212-205	4350359	08	29/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1 L.H. Y ART. 5 L.P.	29/12/95
0394/95	14/12/95	40	14-05-7122-22001	3000000	08	28/12/95	MOBILIARIO Y ENESERES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0394/95	14/12/95	40	14-05-7122-22003	1500000	08	28/12/95	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0394/95	14/12/95	40	14-05-7122-230	-3000000	08	28/12/95	DIETAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95

Núm. Exp.	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0394/95	14/12/95	40	0277	14-05-7122-231	08	28/12/95	LOCOMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-46900	08	21/12/95	PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-46902	08	21/12/95	CONVENIO M. ED. Y C. Y AYT. ZARAGOZA BECAS COMEDOR	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-46904	08	21/12/95	INSERCIÓN Y NORMALIZACIÓN SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-48900	08	21/12/95	PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-48901	08	21/12/95	PRESTACIONES ECONOMICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0395/95	14/12/95	40	0273	18-02-3131-48904	08	21/12/95	INGRESO ARAGONES DE INSERCIÓN	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.C) LEY HACIENDA	21/12/95
0397/95	18/12/95	40	0267	13-04-5121-215	08	21/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0397/95	18/12/95	40	0267	13-04-5121-22601	08	21/12/95	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0397/95	18/12/95	40	0267	13-04-5121-231	08	21/12/95	LOCOMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0397/95	18/12/95	40	0267	13-04-5121-22605	08	21/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0398/95	18/12/95	40	0274	12-05-6311-230	08	22/12/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0398/95	18/12/95	40	0274	12-05-6311-231	08	22/12/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0398/95	18/12/95	40	0274	12-05-6311-22709	08	22/12/95	OTROS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	20/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-212	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-213	08	30/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-215	08	30/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-216	08	30/12/95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-231	08	30/12/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-230	08	30/12/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	13-01-5111-250	08	30/12/95	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	11-05-1212-22200	08	30/12/95	TELEFONICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	11-05-1212-22201	08	30/12/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0403/95	19/12/95	49	0287	11-05-1212-22000	08	30/12/95	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 6.3 y 9.2 LEY PRESUP/94	21/12/95
0404/95	21/12/95	40	0292	17-03-4521-22602	08	30/12/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0404/95	21/12/95	40	0292	17-03-4521-215	08	30/12/95	MOBILIARIO Y ENSERES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0404/95	21/12/95	40	0292	17-03-4521-22605	08	30/12/95	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0404/95	21/12/95	40	0292	17-03-4521-202	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0404/95	21/12/95	40	0292	17-03-4521-213	08	30/12/95	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Consej. Departamento	ART. 46.2 LEY HACIENDA	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	20-02-6129-173	08	30/12/95	FONDO ADICIONAL (VALORACION DE PUESTOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1121-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1122-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1123-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1123-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-3232-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-3232-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1121-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	02-01-1122-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-01-1211-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-01-1211-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-07-1264-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-07-1264-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-02-1263-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-02-1263-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-03-1221-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-03-1221-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-04-1251-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-04-1251-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-05-1212-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-05-1212-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-05-1212-13000	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	0285	11-05-1212-13002	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0406/95	21/12/95	12	15-04-7511-16000	511652	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	16-01-4111-16000	1315689	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	16-02-4131-16000	3196919	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	16-10-4121-16000	8651301	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-01-4511-16000	644585	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-02-4522-16000	2795764	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-02-4553-16000	250512	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-03-3222-16000	149190	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-03-4221-16000	6905624	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-03-4521-16000	1902424	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-03-4581-16000	1284074	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-04-3231-16000	7177837	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	17-05-4571-16000	1404802	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	18-01-3111-16000	1477066	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	18-02-3131-16000	31531454	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	19-01-4421-16000	42260	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	19-02-4422-16000	11	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0406/95	21/12/95	12	19-04-4424-16000	23	08	30/12/95	ATRASOS PERSONAL LABORAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 4.1.d) y f) L.P. y ART. 39.2 L.H.	29/12/95
0409/95	27/12/95	21	13-20-4311-78400	100000000	08	30/12/95	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VPO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	art. 44.1.a) L.H. Y 5 L.PRESUP.	29/12/95
0410/95	27/12/95	21	13-20-4311-78401	10377694	08	30/12/95	SUBV. 6% FINANCIADAS POR RECURSOS A.C.	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	29/12/95
0411/95	27/12/95	21	13-20-4311-78401	8355034	08	30/12/95	SUBV. 6% FINANCIADAS POR RECURSOS A.C.	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	29/12/95
0412/95	27/12/95	21	13-20-4311-78401	17226694	08	30/12/95	SUBV. 6% FINANCIADAS POR RECURSOS A.C.	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	29/12/95
0414/95	29/12/95	40	17-03-4221-48902	-3000000	08	30/12/95	ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	29/12/95
0414/95	29/12/95	40	17-03-4221-46900	3000000	08	30/12/95	ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	29/12/95
0415/95	30/12/95	12	12-01-6111-10000	871	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	13-01-5111-10000	47969	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-01-7111-10000	76845	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-01-7111-10002	17429	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-01-7111-15100	58576	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-01-7111-15101	301328	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE LABORALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-02-7141-15100	538362	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-03-7121-13000	1426653	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-03-7121-13001	250968	08	30/12/95	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-03-7121-15100	41723	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-04-5311-15100	390903	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-04-5311-15101	409291	08	30/12/95	GRATIFICACIONES DE LABORALES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-01-4111-10000	42674	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-01-4111-10002	17429	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-02-4131-16000	10369623	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-10-4121-16000	51709264	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	17-01-4511-10000	113424	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	17-01-4511-10002	17429	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	18-03-3151-13000	1368795	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	12-01-6111-11000	-871	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	13-01-5111-12000	-65398	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-01-7111-12000	-454178	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-03-7121-12000	-1556836	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	14-04-5311-12000	-800194	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-01-4111-12000	-60103	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-02-4131-12100	-5658746	08	30/12/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	16-10-4121-12000	-15098307	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS/95	30/12/95

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0415/95	30/12/95	12	0295	16-10-4121-13000	-24843264	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	16-02-4131-12101	-4710877	08	30/12/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	17-01-4511-12000	-130853	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-1121-11001	-294906	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-1121-16000	-462049	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-1123-16000	-856884	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	09-01-3229-16100	-822831	08	30/12/95	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	11-04-1251-16000	-49991	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	12-02-6314-12000	-32099	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	14-02-7141-12005	-854636	08	30/12/95	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	17-03-4581-13003	135026	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	18-03-3151-12101	-1368795	08	30/12/95	COMPLEMENTOS ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	19-01-4421-13000	-19500	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-1121-12005	258746	08	30/12/95	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-1121-12000	36160	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-3232-16000	462049	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	02-01-3232-12000	856884	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	09-01-3229-13003	773190	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	09-01-3229-12000	49641	08	30/12/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	11-06-1231-16000	49991	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	12-02-6314-16000	31949	08	30/12/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	12-02-6314-13000	150	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	13-01-5111-10002	17429	08	30/12/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	14-02-7141-13100	316274	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	17-03-4581-13000	-135026	08	30/12/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	19-01-4421-10000	19500	08	30/12/95	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	16-10-4121-12100	-11767693	08	30/12/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0415/95	30/12/95	12	0295	14-03-7121-12005	-162508	08	30/12/95	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	ART. 10.3 LEY PPTOS./95	30/12/95
0416/95	30/12/95	50	0296	16-10-4121-628	-1652600	08	30/12/95	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95.	30/12/95
0416/95	30/12/95	50	0296	16-10-4121-628	1652600	08	30/12/95	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95.	30/12/95
0416/95	30/12/95	50	0296	17-03-4581-622	-5000000	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95.	30/12/95
0416/95	30/12/95	50	0296	17-03-4581-622	5000000	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95.	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		20-02-6129-697	-145489993	08	30/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		20-02-6129-627	-325950655	08	30/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		12-03-3221-47900	-300000000	08	30/12/95	APOYO A LA CONTRATACION	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		12-03-6125-76901	14147274	08	30/12/95	OTRAS ACCIONES	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		13-20-4311-78201	3283398	08	30/12/95	PRESTAMOS VIVIENDAS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		14-02-7141-697	3012696	08	30/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		15-01-7231-77202	34510000	08	30/12/95	PARTICIPACION EMPRESAS EN SIPCA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		15-02-7221-77200	32097456	08	30/12/95	INNOVACION LINEA'91	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		17-03-4221-697	4635351	08	30/12/95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		17-03-4581-692	11815648	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		17-04-3231-622	51687030	08	30/12/95	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ENDEUDAMIENTO)	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		15-01-7231-77201	504372771	08	30/12/95	LINEAS DE CREDITOS SUBSIDIADOS	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95
0417/95	30/12/95	40		14-05-7122-77905	111879024	08	30/12/95	COMPENSACION INTERESES DE CREDITOS POR SEQUIA	Cons. Ec., Hac. y Fomento	D.A. DUODECIMA LEY PPTOS./95	30/12/95

TOTAL 828670683
 SON EN TOTAL: 50 EXPEDIENTES CON LA SITUACIÓN 08

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 16 de febrero de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 16 de febrero de 1996, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Conín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Martín Minguijón, Moreno Bustos y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Según el orden del día (anexo 1), en primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede a la comparecencia de representantes del Seminario de Investigación para la Paz, siendo los comparecientes D. Jesús María Alemany Briz, Director del Seminario; D.^a Carmen Magallón y D. José Luis Batalla.

Toma la palabra en primer lugar D. Jesús María Alemany, que informa de las actividades del Seminario desde su creación en 1984, así como de sus vías de financiación. Describe las publicaciones editadas y en proyecto, así como el Convenio vigente con el Ministerio de Defensa.

Seguidamente, toma la palabra D.^a Carmen Magallón para exponer el contenido de unas Jornadas sobre la Paz que realiza el Seminario.

Retoma la palabra el Sr. Alemany, detallando las necesidades financieras del Seminario y el apoyo solicitado a la Diputación General de Aragón. Detalla asimismo las principales conclusiones del trabajo del Seminario en los últimos años.

Concluida la intervención de los comparecientes, toma la palabra el primer lugar el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto,

saludando, felicitando y dando la bienvenida a los representantes del Seminario. Destaca el prestigio del Seminario y el alcance de sus actividades.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Rubio Ferrer apoyando la actividad del Seminario y la existencia de una importante dotación económica al Seminario por parte de la Diputación General de Aragón. Critica la escasez del Proyecto de Presupuestos de 1996.

El Sr. Caudevilla Arregui, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene felicitando al Seminario y lamentando la insuficiencia presupuestaria del Presupuesto de este año. Cree que cabe corregir esta situación.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Abós Ballarín recordando los orígenes del Seminario y los éxitos de su gestión. Resalta los estudios elaborados por el Seminario, lamenta el recorte presupuestario y pide mantener las Jornadas.

Por el G.P. Popular, la Sra. Calvo Pascual interviene dando la bienvenida y animando a los comparecientes. Defiende, aunque lo lamenta, la reducción de la subvención del Seminario de Investigación para la Paz, dadas las dificultades financieras de la Diputación General de Aragón. Sugiere que el Seminario participe en la gestión de los fondos del 0'7 destinado a cooperación al desarrollo.

Contestan a todas estas intervenciones los Sres. Batalla y Alemany.

Toma la palabra la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, para aclarar que su Grupo Parlamentario no cierra la posibilidad de ampliar la partida presupuestaria destinada al Seminario.

Se suspende la sesión, siendo las trece horas.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para informar sobre la problemática suscitada en relación con la aplicación de la LOGSE en el medio rural.

Interviene D. Luis Bricio Manzanares, Vicepresidente de la Federación, exponiendo la preocupación de la FAMP por la aplicación de la LOGSE y su impacto territorial. Manifiesta que la salida de los niños a los centros comarcales puede acarrear la despoblación de los pequeños núcleos. Defienden la creación de centros rurales de innovación educativa. Critica la previsión de utilizar para centros de enseñanza actuales casas de cultura. Expone que la despoblación de Aragón hace muy difícil aplicar la LOGSE como en otras regiones mucho más pobladas.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene por el G.P. Izquierda Unida de Aragón el Sr. Rubio Ferrer, apoyando lo expuesto por los comparecientes y formulando diversos interrogantes sobre las alternativas a la problemática descrita. Le contesta el Sr. Bricio.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Caudevilla Arregui recordando sus anteriores críticas a la aplicación en Aragón de la LOGSE. No apoya la propuesta de internados. Entiende que hay que adaptar la LOGSE a la realidad aragonesa en algunos municipios. Le responde el Sr. Bricio.

La Sra. Abós Ballarín toma la palabra proponiendo un consenso de todos los partidos. Entiende que la regla general debe

ser el desplazamiento de los alumnos, salvo en los casos problemáticos. Pregunta por el número de lugares en que la aplicación de la LOGSE acarrearía algún perjuicio. Le contesta el Sr. Bricio.

Por el G.P. Popular, la Sra. Calvo Pascual les da la bienvenida. Propone adaptar la LOGSE a la situación aragonesa. Le responde el Sr. Bricio.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Seminario de Investigación para la Paz al objeto de informar sobre los objetivos y trabajos del Seminario.
3. A las 12,30 horas, comparecencia de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias al objeto de informar sobre la problemática suscitada en relación con la aplicación de la LOGSE.
4. Ruegos y preguntas.



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.